

## URIBARRI-GANBOA

## LOCALIZACIÓN



Paisaje del agua asociado al Embalse del sistema de Zadorra, uno de los dos enclaves que protagonizan la unidad *Urrunaga y Ullibarri-Ganboa*.

Caracterizada por la lámina de agua y el mosaico de parcelas agrícolas y ganaderas, dedicadas a pastos de siega y diente. Junto a los cultivos y las masas de agua, se distribuyen pequeños núcleos de población bien conservados. Espacio relevante en el Área Funcional, y para el conjunto de la población alavesa como parte de su cultura e identidad, siendo uno de los paisajes más valorados. Identificado como Paisaje sobresaliente (Embalse del sistema de Zadorra), cuyos límites se han revisado con criterios de afección visual dentro de la unidad.

Superficie: 1752 ha.

Municipios:

Arratzua-Ubarrundia	55,7%
Barrundia	24,3%
Elburgo / Burgelu	20,0%

## URIBARRI-GANBOA

### Definición y carácter

Configuran uno de los espacios más frecuentados por la población alavesa, zona de recreo, ocio y esparcimiento, donde destacan las playas acondicionadas de Landa y Garayo. La cola del pantano, las orillas y la propia lámina de agua tienen un reconocido valor ecológico por su alta conectividad entre los parques Naturales del Gorbea y Aizkorri-Aratz. La campiña tiene notables representaciones de rodales de árboles trasmochos, como la Dehesa de Mendizábal, de alto valor paisajístico. Es cruzada por vías verdes y GR.

El conjunto conforma un paraje de valor paisajístico y patrimonial, con alto potencial de uso social, recreativo y deportivo, los cuales aconsejan su identificación como AEIP. La delimitación del enclave se ha basado en las relaciones visuales del embalse, como espacio de gestión conjunta donde evaluar de forma transversal cualquier actuación que se desarrolle en el futuro, con el fin de asegurar su integración en el paisaje.

### Debilidades:

- Muy bien comunicado, próximo a Vitoria-Gasteiz. Esta circunstancia, que facilita su dinámica poblacional, puede ser una fuente de conflicto territorial al atraer inversiones poco respetuosas con el carácter y los valores del AEIP.
- La lámina de agua estable favorece la localización de instalaciones deportivas y de ocio cuyo diseño puede ser poco respetuoso con el paisaje.

### Amenazas:

- Creación de nuevos paisajes alejados de los cánones tradicionales que se han seguido en la arquitectura de esta zona.
- Posible crecimiento urbano, introducción de nuevas tipologías.
- Desarrollo de urbanizaciones de corte turístico.
- Desarrollo de infraestructuras impactantes.

### Fortalezas:

- Muy bien comunicado, próximo a Vitoria-Gasteiz. Este aspecto que supone una debilidad ante ciertas amenazas, puede ser una fortaleza de cara a promocionar actividades respetuosas y sostenibles con el paisaje.
- Espacio que bien gestionado es potencialmente un foco de atracción de nuevos pobladores.



### OCP director: Conservación y mejora del paisaje en su conjunto.

Promover un Plan supramunicipal al objeto de establecer los criterios paisajísticos que permitan integrar los nuevos desarrollos que potencialmente se puedan dar, en el caso de plantear crear un espacio de recreativo y deportivo. En el suelo actualmente urbanizable, que el crecimiento sea “sostenido”. Se recomienda someter a Estudios de Integración Paisajística todo Plan Parcial, Proyectos de Urbanización o actuaciones que requieran licencia urbanística, con el ámbito de análisis de la unidad de paisaje y el AEIP en particular.

Se deberán tener en cuenta las conclusiones y recomendaciones del Catálogo de paisaje, en cuanto a la identificación, caracterización y evaluación del conjunto de unidades de paisaje afectadas en el ámbito de análisis, o de los nuevos elementos o componentes a introducir y sus respectivas recomendaciones de integración paisajística dada en el Documento 4.

Hay que destacar que se ha desarrollado el Plan de Acción del Paisaje de Nanclares de Gamboa, dentro del ámbito y del que se siguen ciertas recomendaciones.

### Acciones principales

▪ Cambios en los marcos normativos que impliquen la protección del sistema parcelario y la conservación de los componentes que configuran sus lindes. Delimitación como Suelo No Urbanizable ('SNU de protección') del conjunto del suelo actualmente calificado SNU. Se recomienda preservar de todo tipo de alteración que genere un impacto visual.

**Cualquier nueva actuación debería pasar desapercibida entre los componentes constructivos tradicionales y evitar la repetición regular de formas y estructuras.**

▪ Establecer una serie de criterios de integración paisajística, vinculantes a la hora de otorgar las licencias y permisos. Regular de forma más estricta la proliferación de edificaciones en Suelo no urbanizable (SNU): regular su volumetría, superficie, colores y materiales cuando sean necesarias para el desarrollo de labores agropecuarias.

▪ Los OCP más determinantes formulados para la **conservación y puesta en valor del paisaje**, que requieren acciones de protección y gestión del paisaje son:

- Potenciar la conservación del paisaje natural cuyo mantenimiento es necesario para el paisaje de la UP. Con carácter general se propone potenciar la protección paisajística de formaciones singulares, así como riberas y láminas de agua.
- Conservar enclaves delimitados por su alta fragilidad visual.

Promover la **conservación del uso agrícola de calidad ecológica y paisajística**, así como su mejora paisajística, ecológica y funcional.

- Mantener y aumentar las ayudas agroambientales para la conservación de los cultivos, siempre que mantengan el manejo tradicional y sostenible y apliquen prácticas de aumento de la biodiversidad. Fomentar la actividad primaria de explotaciones pequeñas a la que está ligado.
- Mantener los incentivos de la PAC con los resultados obtenidos en cuanto a mejora o mantenimiento de la biodiversidad, además de los dados por el cumplimiento de determinados manejos agrícolas compatibles con la protección de la flora, la fauna y los hábitats. Mantener los incrementos de la ayuda agroambiental en función de la consecución de un mayor grado de biodiversidad en sus parcelas.
- Establecer medidas para adecuar paisajísticamente las acciones encaminadas a la mejora de la rentabilidad y de la adecuación de las prácticas agropecuarias a las nuevas tecnologías para la gestión adaptativa al cambio climático
- Fomentar las separaciones físicas de las parcelas mediante cerramientos tradicionales (creación de setos naturales) con el triple objetivo de mejorar el paisaje, regular las cargas ganaderas, buscando un pastoreo equilibrado de los recursos existentes de manera que se logre un efectivo control de las superficies pastadas y mejora la biodiversidad.

Los OCP más determinantes formulados para el **paisaje construido** en la UP son:

- Activar y desarrollar instrumentos para la protección y conservación del entorno y percepción visual de **núcleos rurales**.
- Potenciar la rehabilitación de edificios, y limitar la clasificación de nuevo suelo urbanizable mientras exista un porcentaje del parque de viviendas vacío.
- Promover la rehabilitación de edificaciones y renovación urbana antes que el desarrollo de nuevo suelo urbano. Se recomienda no incrementar el suelo urbanizable ya previsto, hasta no agotar la capacidad del existente y/o empleando otros índices, como por ejemplo la tasa de viviendas vacías. En el suelo actualmente urbanizable, que el crecimiento sea “sostenido” preservando el modelo de núcleo rural propio. Cualquier nueva edificación debería presentar un diseño que cumpla los cánones arquitectónicos del territorio donde se pretende construir, siguiendo tipologías tradicionales en volumetrías, materiales, acabados y disposición de elementos arquitectónicos.
- Conservar y poner en valor el patrimonio cultural con carácter general de todos los componentes indicados con valor patrimonial, histórico o simbólico.

## URIBARRI-GANBOA

P3

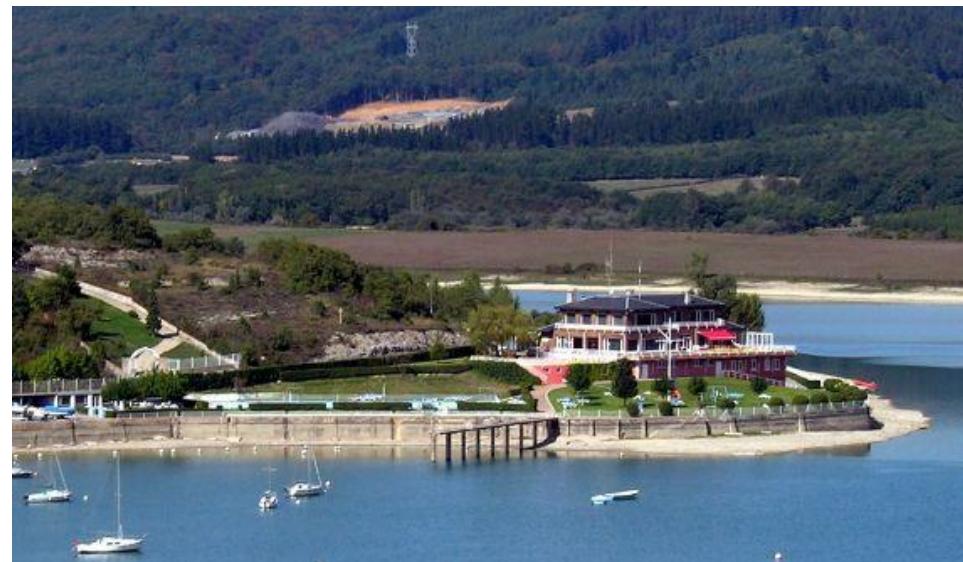
## OBJETIVOS DE CALIDAD DEL PAISAJE. PROPUESTA DE PLANIFICACIÓN, GESTIÓN Y SEGUIMIENTO

Los OCP más determinantes formulados para la **mejora y/o adecuación del paisaje**, que requieren acciones de gestión y ordenación del paisaje son (ver figura adjunta):

- Adecuar el Jardín de Nanclares, según el Plan de Acción del Paisaje de Nanclares de Gamboa.
- Mejorar la cobertura arbórea con robledales en el Parque provincial de Garaio.
- Completar y ampliar la revegetación de los bordes del embalse con especies autóctonas ligadas a ambientes lacustres-
- Potenciar la recuperación de antiguos caminos y el acondicionamiento de accesos, dotándoles de alineaciones de arbolado, para complementar la Infraestructura Verde.

Potenciar la sustitución de cierres ganaderos de vallado metálico por líneas de arbolado y arbustos para formar setos en los linderos.

**En el Documento 4 se desarrolla la propuesta de acciones y medidas para conservar el paisaje agropecuario**



Respecto a las plantaciones selvícolas, se deberían establecer medidas dirigidas a aumentar su irregularidad, con desarrollo de ecosistemas en los bordes, con el objetivo de conseguir zonas perimetrales de reserva de arbolado con presencia de especies autóctonas donde prime la disposición irregular. Estas medidas deberían contemplar la compensación económica por la pérdida de rendimiento. Bien a través de la reducción de los tipos impositivos o mediante ayudas.